



JUAN ASCENCIO MOCTEZUMA

Reforma al Consejo de Seguridad de la ONU

Muy pronto tendrá lugar la semana de alto nivel de la 80 Asamblea General de las Naciones Unidas. Seguramente habrá discusiones, discursos y comunicados sobre la reforma del Consejo de Seguridad (CS).

Este tema siempre genera interés porque se trata del órgano político más prominente de la organización, con la facultad de adoptar decisiones obligatorias para todos los miembros.

El debate sobre la reforma del CS está plagado de asunciones falsas que deben cuestionarse, porque no hacerlo puede derivar en la materialización de cambios profundos en el multilateralismo que afectarían los intereses de potencias medias, como México.

El argumento más difundido a favor de la reforma es que el CS será más efectivo si es más representativo; por ello, se plantea incluir a nuevos miembros permanentes que reflejen las realidades políticas y económicas del mundo actual.

La única vez que el CS se reformó fue en 1965, cuando el número de miembros electos se elevó de 6 a 10 para dar cabida a los países que se incorporaron a la ONU después de los procesos de descolonización de África, Asia y el Caribe.

Diversos países han desplegado un intenso trabajo diplomático para convencer a la membresía que merecen un asiento permanente. Destaca la coalición conocida como el G4 -Alemania, Brasil, India y Japón-, así como el bloque africano, que exige una representación del continente.

Merecen atención los casos de Brasil e India, que en la última década se han convertido en estandartes del llamado Sur Global, abogando por un multilateralismo más equitativo. Ambos han logrado posicionarse como actores clave

en la gobernanza global y se presentan como candidatos naturales a ser miembros permanentes del CS.

Durante años, Brasil e India han invertido sus recursos humanos y financieros para respaldar su aspiración. Su activa diplomacia se refleja en frecuentes pertenencias al CS (Brasil en once ocasiones, India en ocho), en su participación en más de 50 operaciones de mantenimiento de la paz y en el liderazgo de diversas iniciativas de mediación.

Sin demeritar este compromiso, y el de otros exponentes del Sur Global, es necesario preguntarse: ¿otorgarles asientos permanentes se traduciría en un mejor Consejo de Seguridad?

Aquí yace el principal problema de la propuesta de incrementar los asientos permanentes. Es ingenuo pensar que el CS funcionará mejor si un país determinado obtiene el estatus de permanente, y más aún si se le concede derecho de veto.

Un asiento permanente responde más al prestigio nacional que a una voluntad desinteresada de fortalecer al órgano como plataforma de concertación política o de mejorar la arquitectura de construcción de la paz de la ONU.

El CS es el lugar donde se concretan acuerdos que la mayoría de las veces se negocian fuera de su sala en Nueva York. Su éxito consiste en lograr el aval colectivo a un arreglo político específico que no choque con los intereses de los actuales miembros permanentes (China, Francia, Estados Unidos, Reino Unido y Rusia).

Reparar esta dinámica exige mucho más que incrementar el número de

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	20	28/8/2025	OPINIÓN



miembros permanentes. La clave está en la voluntad política de los actores implicados en cada conflicto, incluyendo las potencias regionales y globales con intereses en juego.

Es la arquitectura institucional para la construcción de la paz la que debería ocupar el centro del debate. El Departamento de Asuntos Políticos y de Construcción de la Paz de la ONU (DPPA), reportó en agosto de 2025 un rezago de 77% en el financiamiento anual necesario para sus distintas tareas, que incluyen la prevención de conflictos y procesos de mediación.

Atender estas carencias y garantizar respaldo político al DPPA es un área de oportunidad inmediata para todos los países que quieren fortalecer el papel de la ONU como agente de paz y seguridad. Y lo mejor es que no se requiere ser miembro permanente del CS.

En el contexto geopolítico actual, una reforma del CS parece improbable. Las grandes potencias parecen cómodas

con el unilateralismo, la coerción –económica y armada– y las iniciativas diplomáticas de formato reducido.

Sin embargo, las coyunturas globales son cambiantes e impredecibles. En cualquier momento podría abrirse una ventana para reformar el CS. Los países que más perderían con una ampliación de los miembros permanentes –México y otras potencias medias– deben encauzar desde ahora el debate hacia lo verdaderamente importante: fortalecer las capacidades institucionales de la ONU para prevenir conflictos y sostener la paz.

El futuro de la seguridad internacional no se decidirá por quién es miembro permanente del CS, sino por los aportes de toda la membresía para dotar a la ONU de recursos, legitimidad y respaldo político para cumplir su misión esencial: erradicar el flagelo de la guerra.

X: @jufeascencio

***Las opiniones expresadas en este artículo son responsabilidad exclusiva del autor.**